



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL
GACETA
DEL GOBIERNO
Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

Dirección: Mariano Matamoros Sur núm.308, C. P. 50130. Registro DGC: No. 001 1021 Características: 113282801
Directora General: Lic. Laura Cortez Reyes Fecha: Toluca de Lerdo, México, sábado 4 de septiembre de 2021

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE TUVO A BIEN ELEGIR PRESIDENTA, VICEPRESIDENTES Y SECRETARIAS DE LA LEGISLATURA, PARA FUNGIR DURANTE EL PRIMER MES DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.



TOMO

CCXII

NÚMERO

44

A:2021/3/001/02

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

300 IMPRESOS

Sección Primera

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Al margen Escudo de la LX Legislatura del Estado de México, y leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales del Estado de México.

EN JUNTA PREPARATORIA, PRESIDIDA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUIDA EN COMISIÓN INSTALADORA, FUE ELECTA LA DIRECTIVA DE LA H. “LXI” LEGISLATURA, QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CONFORME EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 17, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en junta verificada en esta fecha y presidida por la Diputación Permanente de la “LX” Legislatura, constituida en Comisión Instaladora de la H. “LXI” Legislatura, tuvo a bien elegir como Presidenta de la Legislatura a la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, para fungir durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 17, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en junta verificada en esta fecha y presidida por la Diputación Permanente de la “LX” Legislatura, constituida en Comisión Instaladora de la H. “LXI” Legislatura, tuvo a bien elegir como Vicepresidentes de la Legislatura al Diputado Faustino de la Cruz Pérez y a la Diputada Lilia Urbina Salazar, y como Secretarias de la Legislatura a las Diputadas Ma. Trinidad Franco Ampero, Mónica Miriam Granillo Velazco y Viridiana Fuentes Cruz, para fungir durante el Primer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Dado en el palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.-**SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LX” LEGISLATURA, EN FUNCIONES DE COMISIÓN INSTALADORA.-DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ.- RÚBRICA.**